

## RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 033

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 03 (TRES) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 94/2020 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE CERRADURAS" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

## RESULTANDO

CON FECHA 10 (DIEZ) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 94/2020 "ADQUISICIÓN DE CERRADURAS" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL ÚNICO LICITANTE: JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ., QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL 23 (VEINTIRÉS) DE NOVIEMBRE DEL 2020 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 94/2020 "ADQUISICIÓN DE CERRADURAS" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 02 (DOS) DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL ÚNICO LICITANTE: JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ., QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL PROVEEDOR DANIEL MARTÍN LÓPEZ MACIAS. HASTA POR EL MONTO DE \$6,855.60 (SEIS MIL OCHOSIENTOS CIENCUENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE CERRADURAS, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

## CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS